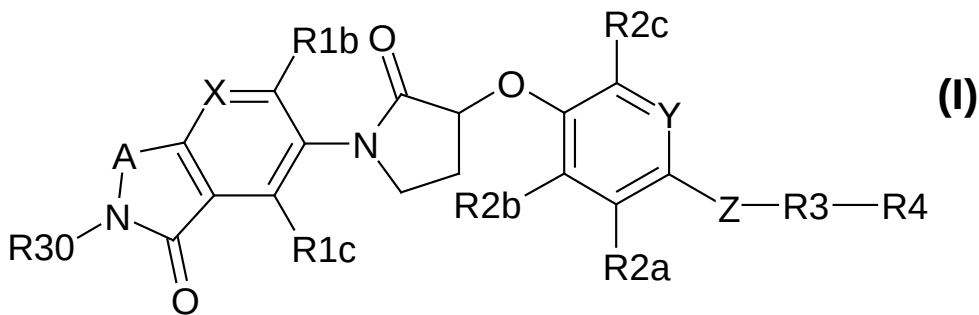


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la fórmula I



en la que

X es N o C-R1a;

A es CR31R33, NR31, CR31R33-NR31 o CR31=N;

R30 es H o (CR11R12)_n-R32;

R31 es H o (CR11R12)_n-R32;

R33 es H o alquilo (C₁-C₆);

R11, R12 son, independientemente uno de otro, H o alquilo (C₁-C₆);

n es 0, 1, 2 o 3;

R32 es alquilo (C₁-C₆), COOR13, CONR14R15, S(O)_mR16, OH, CN, cicloalquilo (C₃-C₈), bicicloalquilo (C₅-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, fenilo o anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros;

donde los grupos cicloalquilo (C₃-C₈), bicicloalquilo (C₅-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, fenilo, anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros pueden estar opcionalmente sustituidos con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista alquilo (C₁-C₄), alcanilo (C₁-C₄), hidroxilo, hidroxilo-alquilo (C₁-C₄), alquilo (C₁-C₆), alquilo (C₁-C₃)-alquilo (C₁-C₄), oxo, F y Cl;

m es 0, 1 o 2;

R13 es H o alquilo (C₁-C₆);

R14, R15 son, independientemente uno de otro, H, cicloalquilo (C₃-C₆), alquilo (C₁-C₆), alquilo (C₁-C₆) sustituido con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista OR17, COOR19 y un heterociclo de 4, 5 o 6 miembros; o R14 y R15 forman, junto con el átomo de N al que están unidos, un heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, que opcionalmente contiene un heteroátomo adicional seleccionado de la lista O, S y NR18; donde el heterociclo de 4, 5 o 6 miembros puede estar opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista alquilo (C₁-C₄) y OR17;

R16 es alquilo (C₁-C₆);

R17 es H o alquilo (C₁-C₆);

R18 es H o alquilo (C₁-C₆);

R1a, R1b, R1c son, independientemente uno de otro, H, F, Cl, Br, alquilo (C₁-C₆) o CN;

R2a, R2b, R2c son, independientemente uno de otro, H, F, Cl, Br, alquilo (C₁-C₆), alquilo (C₁-C₃) sustituido con COOR19 o CN;

R19 es H o alquilo (C₁-C₆);

Y es N o CH;

Z es un enlace, O, CR₅R₅', NR₆, C=O, S, SO o SO₂;

R₅, R₅', R₆ son, independientemente uno de otro, H o alquilo (C₁-C₄);

R₃ es un enlace o (CR₇R₇')_p;

p es 0, 1, 2, 3 o 4;

R₇, R₇' son, independientemente uno de otro, H o alquilo (C₁-C₆);

R₄ es F, Cl, SF₅, alquilo (C₁-C₆), alqueno (C₂-C₆), OR₈, cicloalquilo (C₃-C₈), bicicloalquilo (C₅-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, fenilo, o anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros;

donde los grupos cicloalquilo (C₃-C₈), bicicloalquilo (C₅-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, fenilo, anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros pueden estar opcionalmente sustituidos con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista alquilo (C₁-C₄), alcanoilo (C₁-C₄), hidroxilo, hidroxilo-alquilo (C₁-C₄), alquilo (C₁-C₃)-alquilo (C₁-C₄), oxo, F y Cl;

R₈ es H, alquilo (C₁-C₆), hidroxilo-alquilo (C₁-C₄) o alquilo (C₁-C₃)-alquilo (C₁-C₄);

donde, en cada aparición, los átomos de hidrógeno de los grupos alquilo pueden estar parcial o totalmente reemplazados por átomos de flúor;

en cualquiera de sus formas estereoisómeras, o una mezcla de formas estereoisómeras en cualquier proporción, o una de sus sales fisiológicamente aceptables.

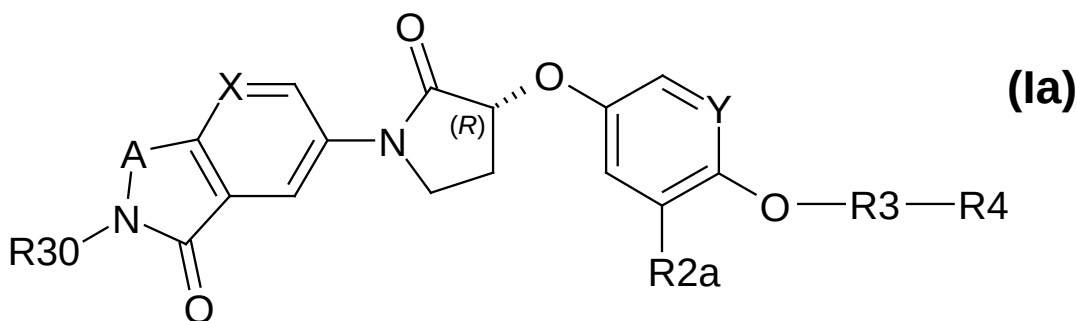
2. Un compuesto de la fórmula I según la reivindicación 1, en el que:

la posición 3 del anillo de pirrolidinona tiene configuración (*R*).

3. Un compuesto de la fórmula I según la reivindicación 1 o 2, en el que

Z es O.

4. Un compuesto de la fórmula I según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que es un compuesto de la fórmula Ia



en la que

X es N o C-R1a;

A es CR31R33, NR31, CR31R33-NR31 o CR31=N;

R30 es H o (CR11R12)_n-R32;

R31 es H o (CR11R12)_n-R32;

R33 es H o alquilo (C₁-C₆);

R11, R12 son, independientemente uno de otro, H o alquilo (C₁-C₆);

n es 0, 1, 2 o 3;

R32 es alquilo (C₁-C₆), COOR₁₃, CONR₁₄R₁₅, S(O)_mR₁₆, OH, CN, cicloalquilo (C₃-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros o anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros;

donde los grupos cicloalquilo (C₃-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros pueden estar opcionalmente sustituidos con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista alquilo (C₁-C₄), alcanoilo (C₁-C₄), hidroxí, hidroxí-alquilo (C₁-C₄), alquilo (C₁-C₆), alquilo (C₁-C₃)-alquilo (C₁-C₄), oxo, F y Cl;

m es 0, 1 o 2;

R13 es H o alquilo (C₁-C₆);

R14, R15 son, independientemente uno de otro, H, cicloalquilo (C₃-C₆), alquilo (C₁-C₆), alquilo (C₁-C₆) sustituido con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista OR₁₇, COOR₁₉ y un heterociclo de 4, 5 o 6 miembros; o R14 y R15 forman, junto con el átomo de N al que están unidos, un heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, que opcionalmente contiene un heteroátomo adicional seleccionado de la lista O, S y NR₁₈;

donde el heterociclo de 4, 5 o 6 miembros puede estar opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista alquilo (C₁-C₄) y OR₁₇.

R16 es alquilo (C₁-C₆);

R17 es H o alquilo (C₁-C₆);

R18 es H o alquilo (C₁-C₆);

R1a es H, F, Cl, Br, alquilo (C₁-C₆) o CN;

R2a es H, F, Cl, Br, alquilo (C₁-C₆) o CN;

Y es N o CH;

R3 es un enlace o (CR₇R_{7'})_p;

p es 0, 1, 2, 3 o 4;

R₇, R_{7'} son, independientemente uno de otro, H o alquilo (C₁-C₆);

R4 es alquilo (C₁-C₆), alqueno (C₂-C₆), OR₈, cicloalquilo (C₃-C₈), bicicloalquilo (C₅-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, fenilo, o anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros;

donde los grupos cicloalquilo (C₃-C₈), bicicloalquilo (C₅-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, fenilo, anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros pueden estar opcionalmente sustituidos con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista alquilo (C₁-C₄), alcanilo (C₁-C₄), hidroxilo, hidroxilo-alquilo (C₁-C₄), alquilo (C₁-C₃)-alquilo (C₁-C₄), oxo, F y Cl;

R₈ es H, alquilo (C₁-C₆), hidroxilo-alquilo (C₁-C₄) o alquilo (C₁-C₃)-alquilo (C₁-C₄);

donde, en cada aparición, los átomos de hidrógeno de los grupos alquilo pueden estar parcial o totalmente reemplazados por átomos de flúor;

en cualquiera de sus formas estereoisómeras, o una mezcla de formas estereoisómeras en cualquier proporción, o una de sus sales fisiológicamente aceptables.

5. Un compuesto de la fórmula I de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en el que

R14, R15 son, independientemente uno de otro, H, alquilo (C₁-C₆), alquilo (C₁-C₆) sustituido con OR17, o cicloalquilo (C₃-C₆);
o R14 y R15 forman, junto con el átomo de N al que están unidos, un heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, que opcionalmente contiene un heteroátomo adicional seleccionado de la lista O, S y NR18;
donde el heterociclo de 4, 5 o 6 miembros puede estar opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista alquilo (C₁-C₄) y OR17.

6. Un compuesto de fórmula I según la reivindicación 5, en el que

X es C-R1a;

A es CR31R33 o NR31;

R30 es H o (CR11R12)_n-R32;

R31 es H o (CR11R12)_n-R32;

R33 es H o alquilo (C₁-C₆);

R11, R12 son, independientemente uno de otro, H o alquilo (C₁-C₆);

n es 0, 1, 2 o 3;

R32 es alquilo (C₁-C₆), COOR13, CONR14R15, S(O)_mR16, OH, CN, cicloalquilo (C₃-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros o anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros;

donde los grupos cicloalquilo (C₃-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros pueden estar opcionalmente sustituidos con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista

alquilo (C₁-C₄), alcanilo (C₁-C₄), hidroxilo, hidroxilo-alquilo (C₁-C₄), alquilo (C₁-C₆), alquilo (C₁-C₃)-alquilo (C₁-C₄), oxo, F y Cl;

m es 0, 1 o 2;

R13 es H o alquilo (C₁-C₆);

R14, R15 son, independientemente uno de otro, H, alquilo (C₁-C₆) o alquilo (C₁-C₆) sustituido con OR17, o cicloalquilo (C₃-C₆);
o R14 y R15 forman, junto con el átomo de N al que están unidos, un heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, que opcionalmente contiene un heteroátomo adicional seleccionado de la lista O, S y NR18;
donde el heterociclo de 4, 5 o 6 miembros puede estar opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista alquilo (C₁-C₄) y OR17.

R16 es alquilo (C₁-C₆);

R17 es H o alquilo (C₁-C₆);

R18 es H o alquilo (C₁-C₆);

R1a es H o F;

R2a es H, F, Cl, Br, alquilo (C₁-C₆) o CN;

Y es N o CH;

R3 es un enlace o (CR₇R_{7'})_p;

p es 0, 1, 2, 3 o 4;

R7, R7' son, independientemente uno de otro, H o alquilo (C₁-C₆);

R4 es alquilo (C₁-C₆), alqueno (C₂-C₆), OR8, cicloalquilo (C₃-C₈), bicicloalquilo (C₅-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, fenilo, o anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros;

donde los grupos cicloalquilo (C₃-C₈), bicicloalquilo (C₅-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, fenilo, anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros pueden estar opcionalmente sustituidos con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista alquilo (C₁-C₄), alcanoilo (C₁-C₄), hidroxilo, hidroxilo-alquilo (C₁-C₄), alquilo (C₁-C₃)-alquilo (C₁-C₄), oxo, F y Cl;

R8 es H, alquilo (C₁-C₆), hidroxilo-alquilo (C₁-C₄) o alquilo (C₁-C₃)-alquilo (C₁-C₄);

donde, en cada aparición, los átomos de hidrógeno de los grupos alquilo pueden estar parcial o totalmente reemplazados por átomos de flúor;

en cualquiera de sus formas estereoisómeras, o una mezcla de formas estereoisómeras en cualquier proporción, o una de sus sales fisiológicamente aceptables.

7. Un compuesto de la fórmula la según la reivindicación 5 o 6, en el que

X es C-R1a;

A es CH₂, CH-alquilo (C₁-C₆) o C(alquilo (C₁-C₆))₂;

R30 es H o (CR11R12)_n-R32;

R11, R12 son, independientemente uno de otro, H o alquilo (C₁-C₆);

n es 0, 1, 2 o 3;

R32 es alquilo (C₁-C₆), COOR₁₃, CONR₁₄R₁₅, S(O)_mR₁₆, OH, CN, cicloalquilo (C₃-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros o anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros;

donde los grupos cicloalquilo (C₃-C₈), heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros pueden estar opcionalmente sustituidos con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista alquilo (C₁-C₄), alcanoilo (C₁-C₄), hidroxil, hidroxil-alquilo (C₁-C₄), alquilo (C₁-C₆), alquilo (C₁-C₃)-alquilo (C₁-C₄), oxo, F y Cl;

m es 0, 1 o 2;

R₁₃ es H o alquilo (C₁-C₆);

R₁₄, R₁₅ son, independientemente uno de otro, H, alquilo (C₁-C₆) o alquilo (C₁-C₆) sustituido con OR₁₇, o cicloalquilo (C₃-C₆);

o R₁₄ y R₁₅ forman, junto con el átomo de N al que están unidos, un heterociclo de 4, 5 o 6 miembros, que opcionalmente contiene un heteroátomo adicional seleccionado de la lista O, S y NR₁₈;

donde el heterociclo de 4, 5 o 6 miembros puede estar opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos seleccionados de la lista alquilo (C₁-C₄) y OR₁₇;

R₁₆ es alquilo (C₁-C₆);

R₁₇ es H o alquilo (C₁-C₆);

R₁₈ es H o alquilo (C₁-C₆);

R_{1a} es H o F;

R_{2a} es H, F, Cl, Br, alquilo (C₁-C₆) o CN;

Y es N o CH;

R3 es CH₂ o CH₂-CH₂;

R4 es cicloalquilo (C₃-C₈);

donde, en cada aparición, los átomos de hidrógeno de los grupos alquilo pueden estar parcial o totalmente reemplazados por átomos de flúor;
en cualquiera de sus formas estereoisómeras, o una mezcla de formas estereoisómeras en cualquier proporción, o una de sus sales fisiológicamente aceptables.

8. Un compuesto de la fórmula la según las reivindicaciones 5 a 7, en el que:

X es CH;

A es CH₂;

R30 CH₂-CONR₁₄R₁₅;

R14 es H o alquilo (C₁-C₆);

R15 es alquilo (C₁-C₆) o alquilo (C₁-C₆) sustituido con OR₁₇, o cicloalquilo (C₃-C₆);

R17 es H o alquilo (C₁-C₆);

R2a es H o F;

Y es N;

R3 es CH₂ o CH₂-CH₂;

R4 es cicloalquilo (C₃-C₈);

o su sal fisiológicamente aceptable.

9. Un compuesto seleccionado de la lista

N,N-dimetil-2-[1-oxo-6-[(3R)-2-oxo-3-[[6-(2,2,2-trifluoroetoxi)-3-piridil]oxi]pirrolidin-1-il]isoindolin-2-il]acetamida,

N,N-dimetil-2-[1-oxo-6-[(3R)-2-oxo-3-[4-(2,2,2-trifluoroetoxi)fenoxi]pirrolidin-1-il]isoindolin-2-il]acetamida y

2-[4-fluoro-1-oxo-6-[(3R)-2-oxo-3-[[6-(2,2,2-trifluoroetoxi)-3-piridil]oxi]pirrolidin-1-il]isoindolin-2-il]-N,N-dimetil-acetamida;

o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

10. Un compuesto según la reivindicación 9, que es

N,N-dimetil-2-[1-oxo-6-[(3R)-2-oxo-3-[[6-(2,2,2-trifluoroetoxi)-3-piridil]oxi]pirrolidin-1-il]isoindolin-2-il]acetamida,

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

11. Un compuesto seleccionado de la lista

2-[6-[(3R)-3-[[6-(2-ciclopropiletoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]-N,N-dimetil-acetamida,

2-[6-[(3R)-3-[[6-(ciclopropilmetoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]-N,N-dimetil-acetamida,

2-[6-[(3R)-3-[[6-(ciclopropilmetoxi)-5-fluoro-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]-N,N-dimetil-acetamida,

6-[(3R)-3-[[6-(ciclopropilmetoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-2-[2-(4-hidroxi-1-piperidil)-2-oxo-etil]isoindolin-1-ona,
6-[(3R)-3-[[6-(ciclopropilmetoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-2-[2-(3-hidroxiazetidin-1-il)-2-oxo-etil]isoindolin-1-ona,
2-[6-[(3R)-3-[[6-(ciclopropilmetoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]-N-(2-hidroxietil)acetamida,
2-[6-[(3R)-3-[[6-(ciclopropilmetoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]-N-(2-hidroxietil)-N-metil-acetamida,
2-[6-[(3R)-3-[[6-(ciclopropilmetoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]acetamida,
2-[6-[(3R)-3-[[6-(ciclopropilmetoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]-N-metil-acetamida,
2-[6-[(3R)-3-[[6-(ciclopropilmetoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-4-fluoro-1-oxo-isoindolin-2-il]-N,N-dimetil-acetamida y
2-[6-[(3R)-3-[[6-(2-ciclopropiletoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-4-fluoro-1-oxo-isoindolin-2-il]-N-(2-hidroxietil)acetamida;

o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

12. Un compuesto según la reivindicación 11, que es

2-[6-[(3R)-3-[[6-(2-ciclopropiletoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]-N,N-dimetil-acetamida,

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

13. Un compuesto según la reivindicación 11, que es

2-[6-[(3R)-3-[[6-(ciclopropilmetoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]-N,N-dimetil-acetamida,

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

14. Un compuesto según la reivindicación 11, que es

2-[6-[(3R)-3-[[6-(ciclopropilmetoxi)-5-fluoro-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]-N,N-dimetil-acetamida,

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

15. Un compuesto seleccionado de la lista

2-[3-[(3R)-3-[[6-(4-fluorofenoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-5-oxo-7H-pirrolo[3,4-b]piridin-6-il]-N,N-dimetil-acetamida,

2-[6-[(3R)-3-[[6-(4-fluorofenoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]-N,N-dimetil-acetamida,

6-[(3R)-3-[[6-(4-fluorofenoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-2-[2-(3-hidroxiazetidín-1-il)-2-oxo-etil]isoindolin-1-ona,

6-[(3R)-3-[[6-(4-fluorofenoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-2-[2-(4-hidroxi-1-piperidil)-2-oxo-etil]isoindolin-1-ona y

2-[6-[(3R)-3-[[6-(4-fluorofenoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]-N-(2-hidroxietil)-N-metil-acetamida;

o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

16. Un compuesto según la reivindicación 15, que es

2-[6-[(3R)-3-[[6-(4-fluorofenoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]-N,N-dimetil-acetamida,

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

17. Un compuesto según la reivindicación 15, que es

2-[6-[(3R)-3-[[6-(4-fluorofenoxi)-3-piridil]oxi]-2-oxo-pirrolidin-1-il]-1-oxo-isoindolin-2-il]-N-(2-hidroxietil)-N-metil-acetamida,

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

18. Una composición farmacéutica que comprende al menos un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 o una sal fisiológicamente aceptable de cualquiera de ellos, para su uso como medicamento.

19. Una composición farmacéutica según la reivindicación 18, que comprende adicionalmente uno o más principios activos seleccionados de la lista:

Insulina y derivados de insulina, GLP-1, análogos de GLP-1 y agonistas del receptor de GLP-1, GLP-1 unido a polímero y análogos de GLP-1, agonistas duales de GLP-1/GIP, agonistas duales de GLP-1/receptor de glucagón, PYY3-36 o análogos del mismo, polipéptido pancreático o análogos del mismo, agonistas o antagonistas del receptor de glucagón, agonistas o antagonistas del receptor de GIP, antagonistas o agonistas inversos de grelina, xenina y análogos de la misma, inhibidores de DDP-IV, inhibidores de SGLT-2, inhibidores duales SGLT-2/SGLT-1, biguanidas, tiazolidindionas, agonistas de PPAR, moduladores de PPAR, sulfonilureas, meglitinidas, inhibidores de alfa-glucosidasa, amilina y análogos de amilina, agonistas de GPR119, agonistas de GPR40, agonistas de GPR120, agonistas de GPR142, agonistas de TGR5, estimulantes de AMPK, activadores de AMPK, inhibidores de 11-beta-HSD, activadores de glucocinasa, inhibidores de DGAT, inhibidores de proteína tirosina fosfatasa 1, inhibidores de glucosa-6-fosfatasa, inhibidores de fructosa-1,6-bisfosfatasa, inhibidores de glucógeno fosforilasa, inhibidores de fosfoenol piruvato carboxicinas, inhibidores de glucógeno sintasa cinasa, inhibidores de piruvato deshidrogenasa cinasa, antagonistas de CCR-2, moduladores del transportador 4 de la glucosa, agonistas del receptor 3 de somatostatina, inhibidores de HMG-CoA-reductasa, fibratos, ácido nicotínico y derivados del mismo, agonistas del receptor 1 de ácido nicotínico, inhibidores de

ACAT, inhibidores de la absorción de colesterol, sustancias que se unen a ácidos biliares, inhibidores de IBAT, inhibidores de MTP, moduladores de PCSK9, reguladores a mayores niveles del receptor de LDL (agonistas beta del receptor de hormona tiroidea selectiva del hígado), compuestos que elevan los niveles de HDL, moduladores del metabolismo de los lípidos, inhibidores de PLA2, potenciadores de ApoA-I, inhibidores de la síntesis de colesterol, ácidos grasos omega-3 y derivados de los mismos, sustancias activas para el tratamiento de la obesidad, antagonistas del receptor CB1, antagonistas de MCH-1, agonistas y agonistas parciales del receptor MC4, antagonistas de NPY5 o NPY2, agonistas de NPY4, agonistas del receptor beta-3 adrenérgico, leptina o miméticos de leptina, agonistas del receptor 5HT2c, inhibidores de lipasa, inhibidores de la angiogénesis, antagonistas H3, inhibidores de AgRP, inhibidores de la recaptación de triple monoamina, inhibidores de MetAP2, oligonucleótidos antisentido contra la producción del receptor 4 del factor de crecimiento de fibroblastos o péptido 1 contra la diana prohibitina, fármacos para influir en la tensión arterial, insuficiencia cardíaca crónica o aterosclerosis, antagonistas del receptor de angiotensina II, bloqueadores duales del receptor de angiotensina (ARB), inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina (ECA), activadores de la enzima convertidora de angiotensina 2 (ECA-2), inhibidores de renina, inhibidores de prorenina, inhibidores de la enzima convertidora de endotelina (ECE), bloqueadores del receptor de endotelina, antagonistas de endotelina, diuréticos, antagonistas de aldosterona, inhibidores de aldosterona sintasa, bloqueadores alfa, antagonistas del receptor alfa-2 adrenérgico, bloqueadores beta, bloqueadores mixtos alfa-beta, antagonistas del calcio/bloqueadores del canal de calcio (CBBs), mineralocorticoides/CCB duales, antihipertensivos de acción central, inhibidores de endopeptidasa neutra, inhibidores de aminopeptidasa-A, inhibidores de vasopéptido, inhibidores duales de vasopéptido, inhibidores de neprilisina-ECA o inhibidores de neprilisina-ECE, inhibidores de acción dual del receptor de angiotensina (AT)-neprilisina, antagonistas duales AT1/ endotelina-1 (ETA), disruptores de productos finales de la glicación avanzada, renalasa recombinante, vacunas para la tensión arterial, vacunas anti-RAAS, vacunas AT1 o AT2, moduladores de polimorfismos genéticos con respuesta antihipertensiva e inhibidores de la agregación de trombocitos.

20. Una composición farmacéutica según la reivindicación 18, que comprende adicionalmente metformina.

21. Una composición farmacéutica según la reivindicación 18, que comprende adicionalmente al menos un inhibidor de DPP-IV.

22. Una composición farmacéutica según la reivindicación 21, en la que el inhibidor de DPP-IV está seleccionado de la lista alogliptina, linagliptina, saxagliptina, sitagliptina, anagliptina, teneligliptina, trelagliptina, vildagliptina, gemigliptina, omarigliptina, evogliptina y dutogliptina.

23. Una composición farmacéutica según la reivindicación 18, que comprende adicionalmente al menos un inhibidor de SGLT-2.

24. Una composición farmacéutica según la reivindicación 23, en la que el inhibidor de SGLT-2 está seleccionado de la lista canagliflozina, dapagliflozina, remogliflozina, etabonato de remogliflozina, sergliflozina, empagliflozina, ipragliflozina, tofogliflozina, luseogliflozina y ertugliflozina.

25. Una composición farmacéutica según la reivindicación 18, que comprende adicionalmente al menos un agonista de GPR40.

26. Una composición farmacéutica según la reivindicación 25, en la que el agonista de GPR40 está seleccionado de la lista TUG-424, P-1736, P-11187, JTT-851, GW9508, CNX-011-67, AM-1638 y AM-5262.

27. Una composición farmacéutica según la reivindicación 18, que comprende adicionalmente ezetimibe.

28. Una composición farmacéutica según la reivindicación 18, que comprende adicionalmente al menos un inhibidor de HMG-CoA reductasa.

29. Una composición farmacéutica según la reivindicación 28, en la que el inhibidor de HMG-CoA reductasa está seleccionado de la lista simvastatina, atorvastatina, rosuvastatina, pravastatina, fluvastatina, pitavastatina, lovastatina, mevastatina, rivastatina y cerivastatina.

30. Una composición farmacéutica según la reivindicación 18, que comprende adicionalmente al menos un agonista de PPAR o modulador de PPAR.

31. Una composición farmacéutica según la reivindicación 30, en la que el agonista de PPAR o modulador de PPAR es saroglitazar.

32. Una composición farmacéutica según la reivindicación 30, en la que el agonista de PPAR o modulador de PPAR está seleccionado de la lista pioglitazona, rosiglitazona y lobeglitazona.

33. Una composición farmacéutica según la reivindicación 18, que comprende adicionalmente acarbosa.

34. Un compuesto de la fórmula I según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 para su uso como un medicamento.

35. Un compuesto de la fórmula I según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 para la prevención y/o tratamiento de diabetes, obesidad, dislipidemia y trastornos relacionados.

36. Un compuesto de la fórmula I según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 para la prevención y/o tratamiento de diabetes.

37. Un compuesto de la fórmula I según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 para la prevención y/o tratamiento de obesidad.

38. Un compuesto de la fórmula I según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 para la prevención y/o tratamiento de dislipidemia.

39. Un compuesto de la fórmula I según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 para la prevención y/o tratamiento de una enfermedad asociada con el GPR119.

40. Un método para tratar diabetes, obesidad o dislipidemia en un paciente, comprendiendo el método administrar a un paciente una cantidad eficaz de al menos un compuesto de fórmula I según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17.

41. Un método para tratar diabetes, obesidad, dislipidemia o hipertensión arterial en un paciente, comprendiendo el método administrar al paciente una cantidad eficaz de al menos un compuesto de fórmula I según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 y una cantidad eficaz de al menos otro compuesto útil para tratar diabetes, obesidad, dislipidemia o hipertensión arterial.

42. El método según la reivindicación 41, en el que la cantidad eficaz del al menos un compuesto de fórmula I según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 y el principio activo adicional se administran al paciente de forma simultánea.

43. El método según la reivindicación 41, en el que la cantidad eficaz del al menos un compuesto de fórmula I según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 y el principio activo adicional se administran al paciente de forma secuencial.